

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del directorio y la Junta General de Accionista de OTNISA S.A.

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en mi calidad de Comisario de OTNISA S.A. debo informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 Diciembre del 2004 y sus correspondientes anexos por el año terminado a esa fecha, sobre los que he llegado a las siguientes conclusiones.

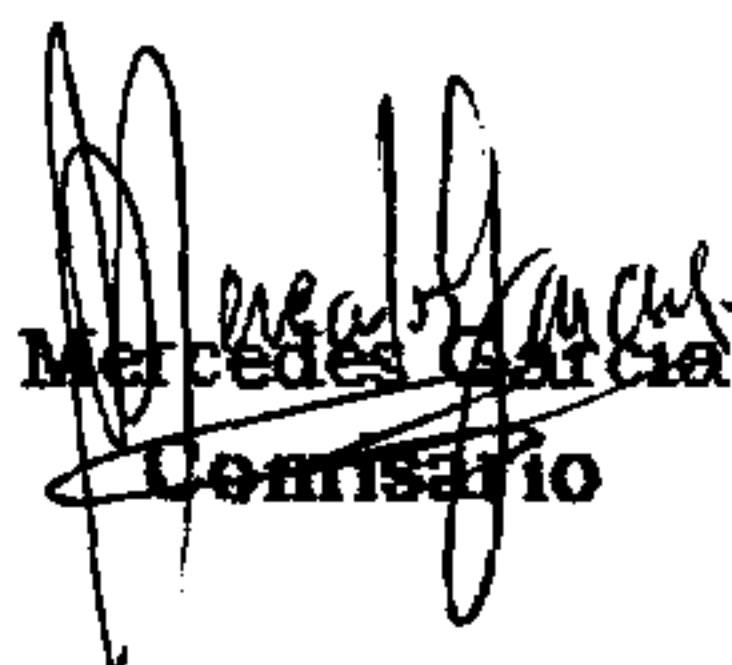
- 1.- Las transacciones registradas y los actos de los Administradores están de acuerdo a las normas legales y de reglamentos, así como las regulaciones de Junta de Accionista.
- 2.- La administración ha proporcionado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- Respecto de los libros de Acta de la Junta de Accionista y el directorio, libro de acciones y Accionista de participación o de socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía el desempeño de mis funciones.
- 5.- He evaluado el Sistema de Control Interno Contable de la compañía aplicando Procedimientos de auditorías generalmente aceptados con el objeto de analizar y evaluar la naturaleza.

Los Estados Financieros de la compañía en base a lo cual puedo informar que no encontré ninguna indicación que en mi opinión constituya una debilidad substancial de Control Interno.

En mi opinión los Estado Financiero presentan razonablemente la situación financiera la Compañía OTNISA S.A. AL 31 de Diciembre del 2004 y de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador.

Este informe lo he puesto a consideración y aprobación del accionista.

Atentamente


Mercedes García
Comisario

9 FEB 2005

